	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
		FECHA:
	ADICION DE CONTRATO	PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 074M DE 2023

PROCESO No: SA23M-179

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: GLOBALTRONIK S.A.


OBJETO: SERVICIO PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SERVICIO TÉCNICO, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$90.738.690

ADICION 01 EN VALOR: \$30.246.230

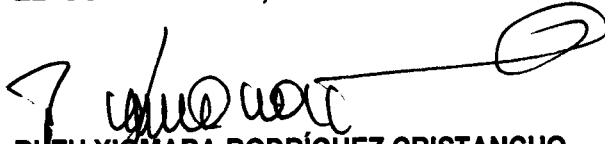
TIEMPO: DOS (02) MESES-HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra de una parte, **LAURA MARIA AMAYA CORDERO** identificada con la CC. No. 60.387.876 expedida en Cúcuta, en su condición de representante legal de **GLOBALTRONIK S.A.S.** NIT. 900758601-5, conforme al Certificado de existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la Aceptación de Oferta No. 074M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió la Aceptación de Oferta No. 074M de 2023, cuyo objeto es **SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SERVICIO TÉCNICO, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **\$90.738.690**. 2) Que de conformidad con el Acta de Inicio la ejecución del contrato inició el 01 de Mayo de 2023 con plazo de ejecución de Seis (6) meses, hasta el 31 de Octubre de 2023. En consecuencia se encuentra vigente, y ser encuentra ejecutado en el 83.33%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la necesidad de la ampliación en valor y tiempo de la aceptación de la oferta No. 074M, dada la necesidad de contar con la prestación del servicio de internet sin interrupción, para el buen funcionamiento de la institución y sus herramientas de comunicación. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM, asignar recursos al presupuesto inicial del contrato y prorrogar en tiempo el plazo de ejecución. 4) Que la presente adición genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor de la aceptación de la oferta No. 074M de 2023 en **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (30.246.230) MCTE**, y prorrogar el plazo de ejecución en dos (02) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 074M de 2023, en la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (30.246.230) MCTE**, al valor inicialmente establecido de **NOVENTA**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2


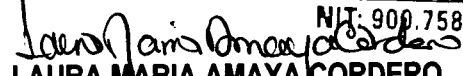
MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$90.738.690), y contenido en el Acápito 1 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$120.984.920)MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese el **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 074M de 2023, en dos (02) meses más, para una duración total del contrato de Ocho (08) meses, Computo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2023. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 074M de 2023, se imputará a los Rubros Presupuestales No. 2.4.5.02.06.01 concepto Servicios Públicos, Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 1637 del 27/10/2023. **CLAUSULA CUARTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápito - garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 074M de 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 074M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 OCT 2023**

EL CONTRATANTE,


RUTH XIOMARA RODRÍGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM

EL CONTRATISTA,


Globaltronik
 NIT: 900.758.601-5

LAURA MARIA AMAYA CORDERO
 R/L: GLOBALTRONIK S.A.S

